



# CONGRESO DEL ESTADO GUANAJUATO

CONTRALORÍA INTERNA  
OFICIO N°: CI/117/2024  
ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y 4411

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2024.

«2024, a 200 años de la instalación del Primer  
Congreso Constituyente de Guanajuato»

**Diputada Dessire Ángel Rocha**  
**Partido Movimiento Ciudadano**  
**Presente**

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

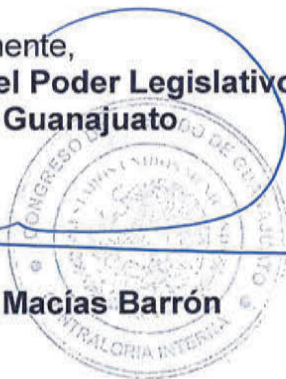
Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
**El Contralor Interno del Poder Legislativo**  
**Del Estado de Guanajuato**

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón



Con copia:

- Archivo

ÁREA QUE CLASIFICA: Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.  
DATOS TESTADOS: Información confidencial  
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7, fracción XXII, 68, 76 y 77 fracción I, de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones  
VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados  
para el Estado de Guanajuato.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 04 de julio de 2024, aprobada en la vigésima cuarta sesión  
ordinaria de 2024  
del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO**



## INFORME FINAL

**Diputada Dessire Ángel Rocha**

**AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES**

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS  
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y  
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

**PERIODO**

**1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024.**

**GUANAJUATO, GTO., A 9 DE MAYO DE 2024**

## CONTENIDO

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.- OBJETIVO</b>	<b>1</b>
<b>III.- ALCANCE</b>	<b>1</b>
<b>IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA</b>	<b>2</b>
<b>V.- RESULTADOS</b>	<b>6</b>
<b>VI.- CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>

Version Pùblica

## **I. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2024 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/028/2024 y CI/075/2024 de fechas 7 de febrero y 6 de marzo de 2024, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Dessire Ángel Rocha**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

## **II. OBJETIVO**

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apege a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

## **III. ALCANCE**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 331,515	\$ 224,320	68
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 484,217	\$ 335,639	69

#### IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

*«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»*

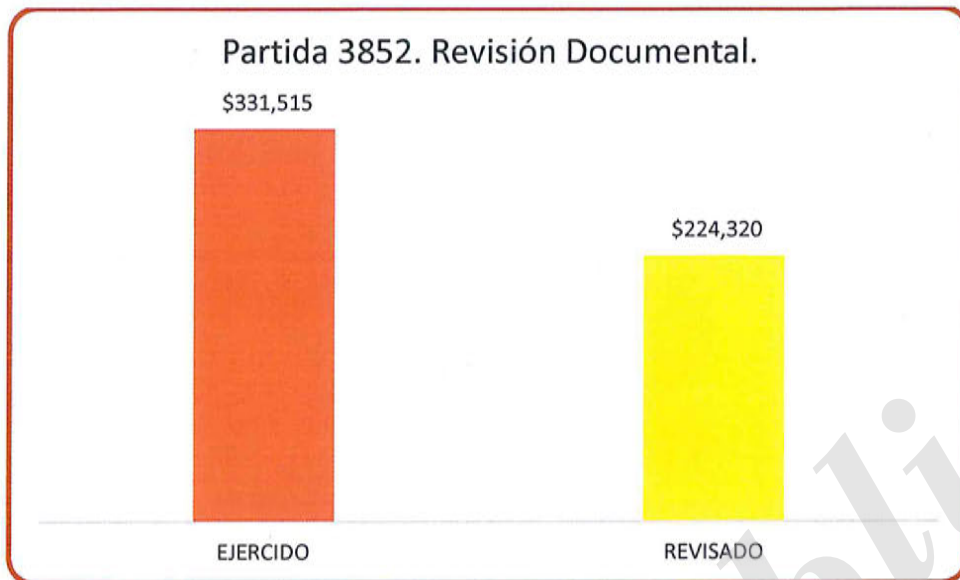
##### A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

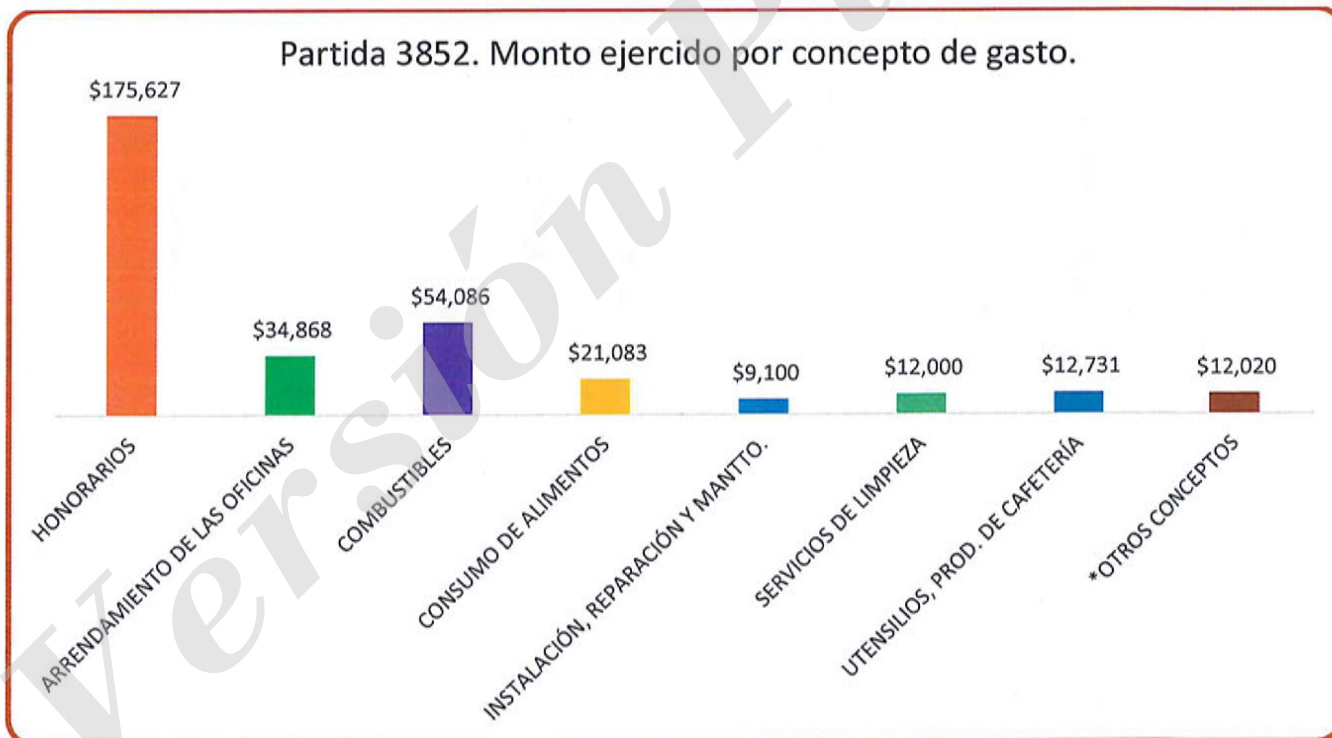
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.



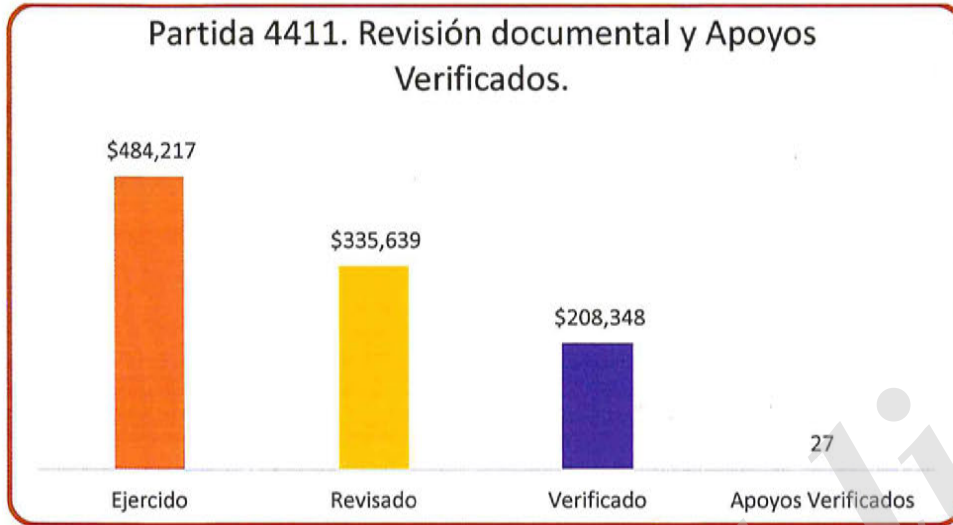
En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



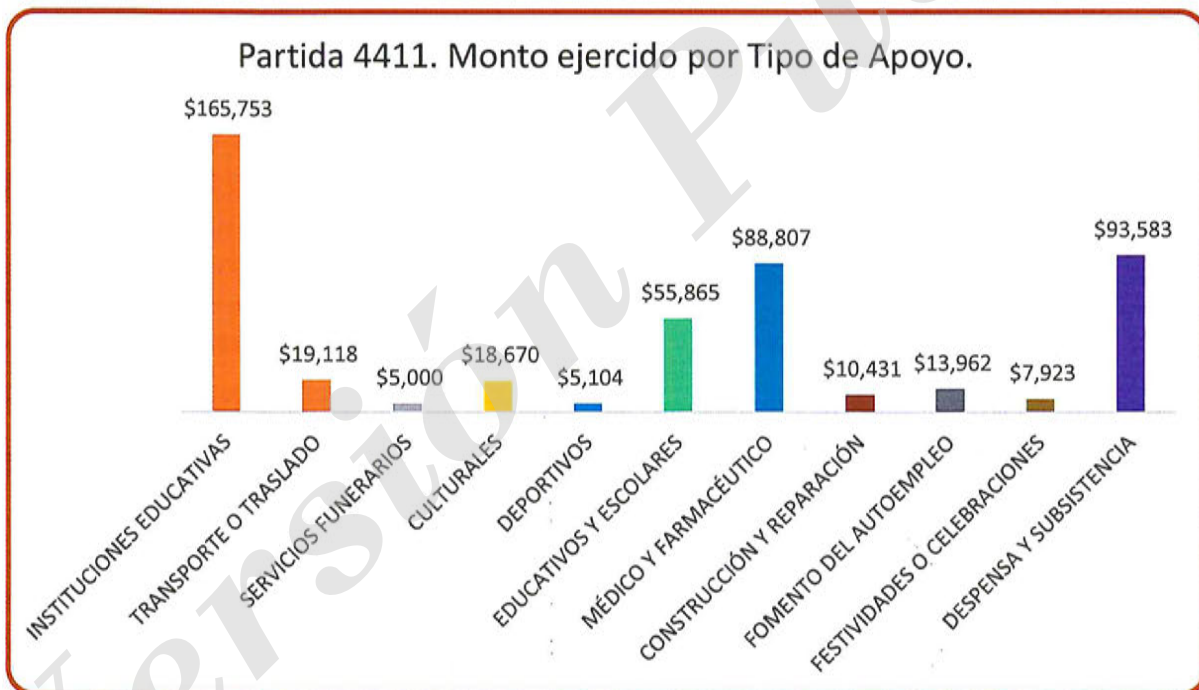
\*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: MATERIAL: DE LIMPIEZA, ÚTILES DE OFICINA, DE TECNOLOGÍAS D ELA INFORMACIÓN; SERVICIOS: DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACCESO DE INTERNET

0

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



## **B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.**

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de ayuda	Importe	Fecha Verificación
1	VALDIVIA ORTEGA ALFREDO	RECIBIÓ 5 LENTES OFTALMOLÓGICOS PARA PERSONAS DE LA COLONIA LATINOAMERICANA Y SAN PEDRO	\$ 6,381.16	20/03/2024
2	POZOS RAMOS ANABEL	RECIBIÓ 2 LICUADORAS INDUSTRIALES	\$ 2,878.40	20/03/2024
3	MARTÍNEZ TORRES JUAN DIEGO	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG	\$ 7,035.82	20/03/2024
4	ZAMORA CORDOVA GENARO	50 DESPENSAS PARA COMUNIDADES DE MANUEL DOBLADO	\$ 5,100.00	
5	JOSEFINA ANGUIANO RODRÍGUEZ	RECIBIÓ DESPENSA		20/03/2024
6	MARÍA DE JESÚS LOZA CARDONA	RECIBIÓ DESPENSA		20/03/2024
7	VICENTA CORDOVA INFANTE	RECIBIÓ DESPENSA		20/03/2024
8	MA DE LOS ANGELES MEDINA CORDOVA	RECIBIÓ DESPENSA		20/03/2024
9	MARÍA GUDALUPE HERNÁNDEZ JUAREZ	RECIBIÓ DESPENSA		20/03/2024
10	DELGADO JIMÉNEZ MARIA GRACIELA	ENTREGA DE 10 LENTES OFTALMOLÓGICOS	\$ 7,425.16	
11	MA DEL CARMEN VARGAS	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
12	JUANA VAZQUEZ LUGO	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
13	IRMA DELGADO ZACARIAS	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
14	LIZET GUADALUPE SILVA	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
15	HERNANDEZ MELCHOR MARIA CRUZ	ENTREGA DE 15 LENTES OFTALMOLÓGICOS PARA PERSONAS DE LA COLONIA EYUPOL	\$ 8,701.16	20/03/2024
16	ANA REGINA SANCHEZ VARGAS	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
17	ADRIANA GARCIA SANTA CRUZ	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
18	ANGELA PAULINA BARAJAS	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG		20/03/2024
19	GÓMEZ HERNÁNDEZ SONIA ERIKA	RECIBIÓ 1 LAPTOP	\$ 5,999.00	20/03/2024
20	ORTEGA ORTIZ ANDREA ROSARIO	SUBSISTENCIA 110 COBIJAS PARA LA COLONIA MEDINA	\$ 11,000.00	20/03/2024
21	PABLO ORLANDO FUENTES	RECIBIÓ COBIJAS		20/03/2024
22	MARIO ARENAS GALLARDO	RECIBIÓ COBIJAS		20/03/2024
23	BANTHÍ BÁRCENA JUSTINO PASCUAL	RECIBIÓ 9 VENTILADORES PARA LA ESC SEC TEC 43	\$ 11,268.00	20/03/2024
24	BANTHÍ BARCENA JUSTINO PASCUAL	RECIBIÓ 10 PIZARRONES PARA LA ESC SEC TEC	\$ 36,290.00	20/03/2024
25	GARCÍA ORTEGA EDUARDO	RECIBIÓ 1 COLUMPIO INCLUSIVO PARA CETRO CAM	\$ 49,949.60	20/03/2024
26	GONZALEZ ORTEGA REBECA	RECIBIÓ PINTURA PARA ESCUELA PRIMARIA 3	\$ 43,400.01	20/03/2024
27	ALMANZA RODRÍGUEZ EVA GABRIELA	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG	\$ 12,919.90	20/03/2024
<b>TOTAL VERIFICADO</b>			<b>\$ 208,348.21</b>	



## **V. RESULTADOS**

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, no se emite recomendación ni observación alguna.

## **VI. CONCLUSIONES**

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

**Atentamente**  
**El Contralor Interno del Poder Legislativo**

**C.P. Ángel Isidro Macías Barrón**

